

151728

S/Ref.: HP/1638
No.8482

N/Ref.: O.G.18.392/Cr.

MODELO DE UTILIDAD



SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLASE <u>B6S</u>	<u>A24</u>
SUBCLASE <u>D</u>	<u>F</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"BOTELLA CENICERO"

Solicitante: La Sociedad Portuguesa: SOCIEDADE VINICOLA
LUSITANA, S.A.R.L. con domicilio en Avenida
Elias Garcia, 76 - 3ª - LISBOA - (Portugal)



La presente Memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que según expresa el enunciado, trata de una botella utilizable como cenicero.

El objeto motivo del presente registro ha sido creado con pleno éxito como envase de bebidas o licores, o bien como cenicero antes de ser abierta o una vez consumido el contenido; cuya doble utilización reporta una notable novedad y funcionalidad en reuniones de sobremesa y otros actos de sociedad, por cuanto permite disponer de un cenicero para fumadores.

El aludido objeto comprende una botella de tipo aplanado, en cuyos costados planos presenta sendas concavidades preferentemente rectangulares con los vértices redondeados, una de cuyas concavidades presenta en sus esquinas sendas hendiduras de media caña previstas para depositar los cigarrillos, mientras que la cavidad recibe las cenizas y puntas de cigarros consumidos. Así, bien antes de abrir la botella o bien una vez consumido su contenido, la misma puede ser tumbada sobre una mesa o apoyo conveniente para ser utilizada como cenicero.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.



13 SEP. 1909

En dicho plano:

La figura 1 muestra una vista frontal de una botella según el invento.

5. La figura 2 es una vista de perfil, parcialmente seccionada.

La figura 3 es una vista frontal posterior.

La figura 4 ilustra un ejemplo de aplicación práctica.

10. En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

(1) Botella.

(2) Cara anterior.

(3) Cara posterior.

(4) Base.

15. (5) Concavidad anterior.

(6) Hendiduras.

(7) Concavidad posterior.

20. Como puede desprenderse de la detenida observación del referido plano, el objeto motivo del presente registro está formado por una botella (1) cuyo cuerpo adopta preferentemente una forma de tonel achatado, de manera que establece dos caras sensiblemente planas, anterior (2) y posterior (3), con una base (4) sensiblemente recortada según una forma oblonga, al objeto de dar mayor estabilidad a la botella en su posición erecta.

25. En la zona central de la cara anterior (2) de la botella (1) aparece una concavidad de forma rectangular (5) de lados preferentemente curvilíneos y vértices redondeados, coincidentes con los cuales existen unas hendiduras (6) en media caña en sentido diagonal dirigidas hacia

30.



el exterior, de forma que cuando la botella (1), figura - (4), se tumba con esta cara anterior (2) hacia arriba, la concavidad (5) queda convertida en cenicero.

5. La cara posterior (3) de la botella (1) presenta una concavidad (7) preferentemente rectangular con sus lados curvilíneos y vértices redondeados, la cual se ha previsto para contener etiquetas de identidad del contenido, al mismo tiempo que aporta una cierta simetría con la concavidad anterior (5).
10. Como es natural, la forma de la botella (1) puede adoptar diversos perfiles, ya que la particularidad de la misma consiste en presentar dos caras planas provistas de las concavidades referidas para su utilización como cenicero.
15. Descrita suficientemente la naturaleza de este Modelo de Utilidad, así como su realización práctica, únicamente cabe añadir que al conjunto y partes constitutivas del todo es susceptible introducir modificaciones, cambios de materia, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtuen el fundamento esencial del mismo.
- 20.

N O T A

- El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre: "BOTELLA CENICERO", según las características esenciales de las siguientes:
- 25.

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1ª.- Botella cenicero, que se caracteriza por estar constituida en forma aplanada por dos costados para que pueda apoyarse en posición horizontal, una de cuyas -
- 30.



- caras presenta una concavidad preferentemente rectangular de lados curvilíneos y vértices redondeados, en los que se previenen sendas hendiduras diagonales en media caña, formando un cenicero apto para ser usado cuando la botella se halla tumbada; la cara opuesta presenta una cavidad semejante a la anterior prevista para contener una etiqueta o ilustración adecuada.
- 5.

2ª.- "BOTELLA CENICERO".

- Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.
- 10.

Madrid, 13 SEP. 1969

SOCIEDADE VINÍCOLA IUSITANA,

S.A.R.L.

P. FRANCISCO GARCIA CABREZO

Firmado: M.ª Dolores Jorquera



135

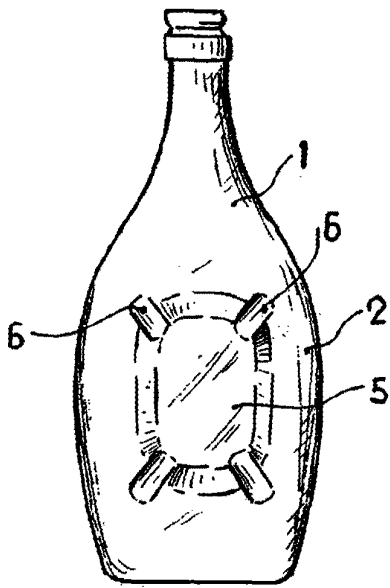


Fig. 1

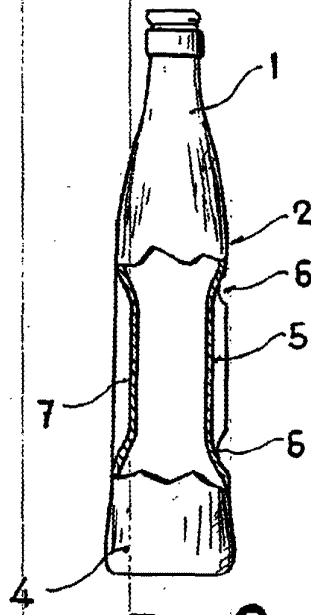


Fig. 2

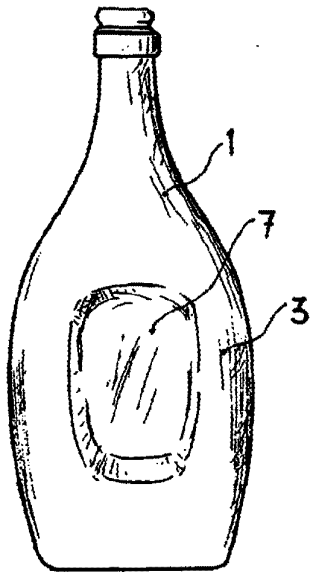


Fig. 3

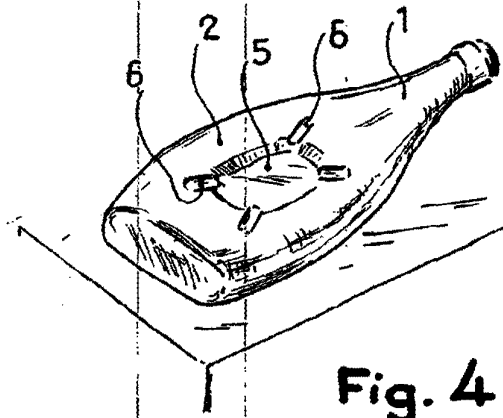


Fig. 4

Madrid, 13 SEP. 1960
SOCIEDADE VINICOLA LUSITANA, S.A.R.L.
P. P. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Firmada: M. Dolores Jorquera

Escala variable